

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CX/EXEC 00/47/3
Mayo de 2000

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **47ª reunión, Sede de la OMS, Ginebra**

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

ANTECEDENTES

1. De conformidad con el Artículo XI.1 del Reglamento de la Comisión, la Secretaría presenta el siguiente informe sobre los gastos relativos al bienio 1998-99 basados en la contribución de la FAO al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias según figura en el Subprograma 22150 del Programa de Labores y Presupuesto del Director General de la FAO para 1998-99¹ y la contribución de la OMS para el mismo período. En este informe se muestra también el presupuesto aprobado del bienio 2000/2001 para el Programa Conjunto, ahora identificado como Entidad de programa 221A1 en el Programa de Labores y Presupuesto del Director General de la FAO para 2000-2001 y en el que también se consigna la contribución de la OMS al Programa Conjunto². Se ha de señalar que, además de estas contribuciones presupuestarias principales, tanto la FAO como la OMS proporcionan recursos considerables en apoyo del Programa del Codex, tales como los aportados en relación con las actividades del JECFA y la JMPR y otras consultas especiales de expertos.

2. El presupuesto común del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias lo financian la FAO y la OMS sobre la base de una cuota de contribución del 75 por ciento por la FAO y del 25 por ciento de la OMS. Aparte de su contribución al presupuesto común, la FAO proporciona recursos adicionales con cargo a su Programa Ordinario para sufragar gastos administrativos, gastos adicionales de documentación, apoyo a talleres nacionales y regionales sobre la aplicación de las normas del Codex o el establecimiento de estructuras nacionales del Codex, y para gastos de tres consultas especiales de expertos por bienio que se celebran a petición de la Comisión. La OMS proporciona también recursos con cargo a su Programa Ordinario para apoyar las actividades de consultas especiales de expertos solicitadas por la Comisión.

RECURSOS Y GASTOS PARA 1998/1999

3. Los recursos proporcionados al Programa para 1998/99, los gastos efectuados durante el mismo bienio y el estado de las cuentas al final del bienio figuran en los cuadros 1, 2 y 3 respectivamente. En el informe se muestra por primera vez una comparación entre presupuesto y gastos. En el bienio los gastos fueron considerablemente inferiores a los previstos debido en parte a retrasos en la publicación de textos finales del Codex (presupuesto común) y el aplazamiento de tres talleres nacionales/regionales (presupuesto

¹ Programa de Labores y Presupuesto del Director General para 1998-99, documento FAO C 97/3, FAO, Roma, 1997.

² Programa de Labores y Presupuesto del Director General para 2000-2001, documento FAO C 99/3, FAO, Roma, 1999; que puede obtenerse también en la página Web de la FAO en la dirección <http://www.fao.org/pwb>.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

de la FAO solamente) al bienio en curso. Estos retrasos se debieron a la reducción de personal disponible (por enfermedad) y la dedicación de tiempo del personal para atender el programa excepcionalmente cargado de reuniones del Codex y reuniones externas.

4. En el Cuadro 3 figura la situación al final del bienio 1998/99. Quedó un remanente de 75 000 dólares EE.UU. transferido al presupuesto común del bienio en curso: estos fondos se utilizarán para la publicación, con carácter prioritario, del Manual de Procedimiento (11ª edición) y otros textos definitivos del Codex en los cinco idiomas oficiales de la Comisión. El presupuesto de la FAO solamente fue objeto de una reducción de 40 000 dólares EE.UU. aplicada a toda la Organización en 1999 en relación con los recursos humanos distintos de los de personal y los viajes, por lo que se redujeron consecuentemente los gastos. Asimismo, en el presupuesto de la FAO solamente los gastos fueron inferiores a los previstos por valor de 16 000 dólares EE.UU., que no se arrastraron al bienio en curso.

PRESUPUESTO PARA 2000/2001

5. El presupuesto aprobado para el bienio en curso figura en el Cuadro 4, y se basa en el nivel de los anteriores presupuestos bienales, con ajustes para tener en cuenta las fluctuaciones de los tipos de cambio. Se advierte que el presupuesto aprobado será adecuado para llevar a cabo el Programa, incluidas las disposiciones adicionales en materia de idiomas, aprobadas por la Comisión en su 23º período de sesiones. El presupuesto aprobado que se consigna en el Cuadro 4 es el igual al presentado en la Entidad de programa 221A1 del Programa de Labores y Presupuesto del Director General de la FAO para 2000-2001, pero más detallado por lo que respecta al objeto de los gastos relativos a la contribución de la FAO y la OMS al presupuesto común y al presupuesto de la FAO solamente para el período en cuestión. Además, la OMS prevé proporcionar 150 000 dólares EE.UU. con cargo a su Programa Ordinario con el fin de celebrar consultas especiales de expertos sobre evaluación de riesgos microbiológicos y biotecnología, por lo que se ha añadido una nueva línea en el cuadro de presupuesto para reflejar esta consignación.

APOYO DE LOS GOBIERNOS HOSPEDANTES Y APOYO A LOS PAÍSES MIEMBROS EN DESARROLLO

6. Se presentará un informe completo sobre estas cuestiones a la Comisión en su 24º período de sesiones, en 2001.

MEDIDAS QUE SE REQUIEREN

7. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de lo expuesto anteriormente.

Cuadro 1. Estado de los recursos para 1998/99 (miles de \$EE.UU.)

| | |
|---|--------------|
| Programa Ordinario de la FAO | 2 907 |
| Programa Ordinario de la OMS | 969 |
| Remanente transferido del bienio anterior | 2 |
| Total | 3 878 |

Cuadro 2. Presupuesto y gastos relativos a 1998/99 (miles de \$ EE.UU.)

| Objeto de los gastos | Presupuesto | | | Gastos | | | Saldo |
|---|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | FAO | OMS | Total | FAO | OMS | Total | |
| Presupuesto común | | | | | | | |
| Servicios de personal | 1 920 | 640 | 2 560 | 1 691 | 564 | 2 255 | 305 |
| Recursos humanos distintos de los de personal | 150 | 50 | 200 | 283 | 94 | 377 | -177 |
| Reuniones | 261 | 87 | 348 | 109 | 36 | 145 | 203 |
| Viajes | 204 | 68 | 272 | 315 | 105 | 420 | -148 |
| Documentos | 225 | 75 | 300 | 315 | 105 | 420 | -120 |
| Gastos generales de funcionamiento | 147 | 49 | 196 | 139 | 46 | 185 | 11 |
| Total parcial | 2 907 | 969 | 3 876 | 2 852 | 951 | 3 803 | 73 |
| FAO solamente | | | | | | | |
| Recursos humanos distintos de los de personal | 468 | | 468 | 319 | | 319 | 149 |
| Viajes | 121 | | 121 | 121 | | 121 | 0 |
| Documentos | 932 | | 932 | 868 | | 868 | 64 |
| Apoyo a Oficinas Regionales | 55 | | 55 | 55 | | 55 | 0 |
| Equipo y gastos generales de funcionamiento | | | 0 | 151 | | 151 | -151 |
| Fondo para informática | 64 | | 64 | 64 | | 64 | 0 |
| Total parcial | 1 640 | 0 | 1 640 | 1 578 | 0 | 1 578 | 62 |
| Total | 4 547 | 969 | 5 516 | 4 430 | 951 | 5 381 | 135 |

Cuadro 3. Situación al final de 1998/99

| Presupuesto común | Miles de \$EE.UU. |
|--|--------------------------|
| Remanente de 1996/97 | 2 |
| Recursos para 1998/99 | 3 876 |
| Gastos y compromisos de 1998/99 | -3 803 |
| Remanente transferido a 2000/01 | 75 |
| FAO solamente | |
| Remanente de 1996/97 | -6 |
| Recursos para 1998/99 | 1 640 |
| Gastos y compromisos de 1998/99 | -1 578 |
| Reducción de la asignación de la FAO y suma no gastada | -56 |
| Remanente transferido a 2000/01 | 0 |

Cuadro 4. Presupuesto aprobado para 2000/01 (miles de \$EE.UU.)

| Objeto de los gastos (Administrados por la Secretaría) | Presupuesto común (gastos compartidos) | | | FAO SOLAMENTE | TOTAL |
|--|--|----------------|----------------|----------------------|--------------|
| | Total | FAO 75% | OMS 25% | | |
| Personal | 2 420 | 1 815 | 605 | 15 | 2 435 |
| Personal supernumerario | 32 | 24 | 8 | 0 | 32 |
| Recursos humanos distintos de los de personal | 280 | 210 | 70 | 121 | 401 |
| Viajes | 240 | 180 | 60 | 314 | 554 |
| Documentos | 548 | 411 | 137 | 786 | 1 334 |
| Reuniones | 285 | 214 | 71 | 0 | 285 |
| Fondo para informática | 0 | 0 | 0 | 144 | 144 |
| Apoyo a las Oficinas Regionales | 0 | 0 | 0 | 242 | 242 |
| Gastos generales de funcionamiento | 72 | 54 | 18 | 0 | 72 |
| TOTAL | 3 877 | 2 908 | 969 | 1 622 | 5 499 |
| | | | | OMS SOLAMENTE | |
| Recursos humanos distintos de los de personal (administrados por la OMS) | | | | 150 | 150 |
| TOTAL | | | | | 5 649 |

NOTAS SOBRE LOS CUADROS:

1. Los **Servicios de personal** incluyen los gastos de personal y la asistencia temporal (horas extraordinarias y personal supernumerario).
2. Los **Recursos humanos distintos de los de personal** incluyen consultores y contratistas, incluidos los consultores contratados con arreglo a los programas asociativos de la FAO. En el presupuesto de la FAO solamente, esta línea incluye también las cartas de acuerdo con instituciones sin fines de lucro para ayudar a organizar talleres y seminarios nacionales o subregionales relativos a la organización y administración de estructuras nacionales del Codex, y transferencias a otras dependencias de la FAO encargadas de organizar consultas especiales de expertos sobre temas identificados por la Comisión o sus órganos auxiliares.
3. Las **Reuniones** incluyen los gastos directos relacionados con la celebración de reuniones de la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité Ejecutivo y los Comités Coordinadores Regionales para África y América Latina y el Caribe, en que se necesitan servicios de interpretación y traducción del proyecto de informe.
4. Los **Viajes** incluyen los viajes de personal y viajes de personas no pertenecientes a la plantilla, pero no incluyen los viajes de consultores y contratistas.
5. **Documentos:** En el presupuesto común esta voz incluye la publicación del Codex Alimentarius, el costo de documentos de trabajo e informes para la Comisión del Codex Alimentarius y el Comité Ejecutivo, así como invitaciones y programas provisionales de reuniones del Codex en general. En el presupuesto de la FAO solamente esta voz incluye la finalización y publicación de informes de reuniones del Codex (ALINORM), documentos de trabajo para reuniones del Codex preparadas bajo la responsabilidad de la Secretaría, y nuevas ediciones de documentos.
6. **GGF** (gastos generales de funcionamiento) incluye gastos administrativos, comunicaciones (fax, teléfono), servicios postales y de mensajería, y gastos de manipulación y almacenamiento de documentos externos.
7. **Apoyo a Oficinas Regionales** (FAO solamente) se refiere a las actividades relacionadas con el Codex emprendidas por las Oficinas Regionales y Subregionales de la FAO, en particular gastos relacionados con la organización de talleres regionales y subregionales.
8. **Equipo, Fondo para informática:** el equipo incluye ordenadores y demás equipo de oficina, incluido el alquiler de fotocopiadoras, etc. El Fondo para informática se refiere a los recursos de red y de Internet compartidos.